

PERSONACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE BAJA DE UNA ACTIVIDAD

TIPO:	<p>DEFINICIÓN: Es una solicitud para ratificarse en la solicitud de baja o desistimiento de una licencia de apertura de una actividad solicitada. La baja se produce en el titular, en el tipo y la clase. Si otro ciudadano o empresa quiere ejercer la misma clase de actividad en ese local, deberá realizar una nueva licencia con lo que tendrá que presentar nueva documentación y nuevas tasas. En cambio, si esta ratificación no se realiza, el nuevo titular podrá seguir el expediente anterior y hacer solamente una solicitud de cambio de titular, que conlleva menos documentación y menor importe de tasas.</p> <p>DIRIGIDO A: Se solicitará tanto por personas jurídicas como físicas, o su representación.</p>
NORMATIVA:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley del Suelo. ❖ Plan General de Ordenación Urbana de Parla. ❖ Ley 30/1992 Régimen Jurídico Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo. ❖ Ordenanzas Fiscales de los Tributos y Precios Públicos Municipales. ❖ Ley 2/2002 de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. ❖ Ordenanza municipal de protección ambiental.
PAGO:	<p>TARIFAS Y CALCULO: Para presentar esta solicitud no es necesario abonar tasas.</p> <p>Desistimiento: en caso de desistimiento forzado por el solicitante de la licencia, con anterioridad a su concesión, la cuota tributaria se establece en el 25% de las consignadas anteriormente, siempre que no se hubiese ejercido por el sujeto pasivo la actividad para la que se solicitó la licencia.</p> <p>FORMA: Abono exclusivo en la Caja de la Tesorería Municipal: en metálico, cheque bancario o talón conformado.</p> <p>TARJETA: No se aceptan.</p>
PLAZO DE RESOLUCIÓN Y VIGENCIA:	<p>RESOLUCIÓN: Normalmente, en el momento de que la Concejalía de Actividades tenga la solicitud, se le dará la resolución oportuna. Si la propuesta es favorable, el expediente de esa actividad de dará de baja tanto el titular como la actividad de ese local y el expediente se archivará.</p> <p>VIGENCIA: En el momento de que tenga la resolución favorable, el plazo de vigencia no caduca, salvo declaración expresa del interesado.</p>
TRAMITACIÓN:	<p>Presencial en las oficinas del SAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CASA CONSISTORIAL: en la planta baja o hall, sita en la Plaza de la Constitución, nº 1. - CENTRO DULCE CHACÓN: en la planta baja o hall, sita en la Calle Rosa Manzano, nº 3. - PARLA ESTE: en el local del Paseo República Dominicana, 9 posterior, entrada por Paseo Nicaragua.
DOCUMENTACIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Solicitud o Instancia General. ❖ Solicitud de Personación para Ratificación de Baja de Actividad. ❖ Fotocopia del Documento de Identidad. ❖ Fotocopia en la baja en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) de dicha actividad.
PROCESO:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación de la solicitud y la documentación exigida en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC). ❖ Por la carencia de algunos de los requisitos de la solicitud, se le requerirá al interesado para que en el plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hiciera, se le archivará el expediente.
DOCUMENTOS RELACIONADOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Licencia de Apertura de Actividad Inocua. - Solicitud de Licencia de Instalación de Actividad Calificada. - Solicitud de Cambio de Titular de Actividad Inocua con Licencia en Trámite. - Solicitud de Cambio de Titular de Actividad Calificada con Licencia en Trámite. - Solicitud de Cambio de Titular de Actividad Inocua con Licencia Concedida. - Solicitud de Cambio de Titular de Actividad Calificada con Licencia Concedida. - Solicitud de Licencia de Funcionamiento de Actividad Calificada. - Liquidación de Tasas, Impuestos y Expedición de Documentos.
LUGAR DE PRESENTACIÓN	<p>Canal Presencial en las oficinas del SAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CASA CONSISTORIAL: en la planta baja o hall, sita en la Plaza de la Constitución, nº 1. - CENTRO DULCE CHACÓN: en la planta baja o hall, sita en la Calle Rosa Manzano, nº 3. - PARLA ESTE: en el local del Paseo República Dominicana, 9 posterior, entrada por Paseo Nicaragua. <p>Horario (menos el mes de julio y agosto): Lunes a Viernes en las tres oficinas: de 8:30 a 19:30 horas, ininterrumpidamente. Sábados, sólo en la oficina de la Casa Consistorial: de 9:00 a 13:00 horas. El sábado de Semana Santa no se abre. Horario de los meses de julio y agosto: Lunes a Viernes en las tres oficinas: de 8:30 a 14:00 horas. Sábados, sólo en la oficina de la Casa Consistorial: de 9:00 a 13:00 horas.</p>
ÓRGANO GESTOR:	<p>Concejalía de Actividades. Responsable: Julia Valdivieso. Calle Ramón y Cajal, 3 posterior. Teléfonos: 91.605.24.72. Fax: 91.698.18.13. Horario: De 09:00 a 14:00 horas, de Lunes a Jueves.</p>